



CIRCULAR

PRS-SG- No. 008-2024

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA, SUBDIRECCION EJECUTIVA, GERENTES, SUBGERENTES, JEFES Y COORDINADORES DE UNIDAD

DE: Abg. Héctor Isaac Alvarado Mejía
Secretario General
Red Solidaria



ASUNTO: Delegación de Coordinación Del Eje de Salud

FECHA: 05 de septiembre del 2024

Por este medio se les comunica a todos los gerentes, subgerentes, jefes y coordinadores del Programa de la Red Solidaria, que se tiene por delegada la Coordinación del Eje de Salud mediante ACUERDO No. **PRS/DE-015-2024** a la ciudadana **EVELYN YESSENIA RUIZ ARRIOLA** efectivo a partir del veintitrés (23) de agosto del año 2024 hasta la revocación del mencionado acuerdo, por lo cual toda documentación remitida a partir de la fecha a la mencionada unidad será dirigida al nuevo jefe de la coordinación.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C.c Archivo

KAE





CIRCULAR

PRS-SG- No. 009-2024

PARA: **DIRECCIÓN EJECUTIVA, SUB DIRECCIÓN, GERENTES, SUBGERENTES, JEFES Y COORDINADORES DE UNIDAD**

DE: **Abg. Héctor Isaac Alvarado Mejía**
Secretario General
Red Solidaria



ASUNTO: **Delegación de Coordinación De Protección Social TMC**

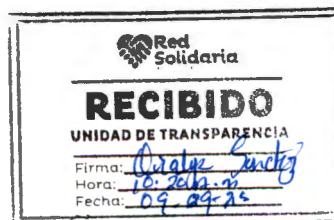
FECHA: 9 de septiembre del 2024

Por este medio se les comunica a todos los Gerentes, Subgerentes, Jefes Y Coordinadores De Unidad del Programa de la Red Solidaria, que por error involuntario se envió circular de delegación de Coordinación de Protección social TMC mediante ACUERDO No. PRS/DE-13-2024 al ciudadano **MIXIU JESÚS FLORES DOMÍNGUEZ** a partir del uno (01) de agosto del año 2024 hasta la revocación del mencionado acuerdo, siendo el correcto **ACUERDO No. PRS/DE-14-2024**, por lo cual toda documentación remitida a partir de la fecha a la mencionada unidad será dirigida al nuevo jefe de la coordinación bajo el número de acuerdo mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C.c Archivo

nrf





H
Red
Solidaria

CIRCULAR
PRS/SG-RRHH. - No. -067/2024

PARA: **TODOS EL PERSONAL**

DE: **LICDA. CARMEN JOHANA ESCOBAR RUIZ**

Subgerente de Recursos Humanos por delegación PRS-DE-07-2024



ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: **18 de septiembre de 2024**

Por este medio se comunica a todo el personal que labora en esta institución, que el día martes 17 de septiembre del presente año por medio de la **Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)** extendió la **Circular ANSEC-024-2024** para la implementación de un nuevo instrumento de medición de rendimiento y los servicios brindados por los empleados de las entidades adscritas al Régimen de Servicio Civil, el cual se implementará a partir del mes de noviembre del 2024. La metodología de evaluación de los empleados será por medio del Sistema Electrónico de Evaluación del Desempeño (SEED).

Por lo tanto, el personal que no cuente con una dirección de correo electrónico institucional deberá brindar a esta Sub Gerencia una dirección de correo electrónico personal que utilice habitualmente, de no poseer ninguna de las antes escritas, deberá abrir una cuenta de correo electrónico con el fin de que sea evaluado (La Sub Gerencia de Recursos Humanos estará apoyando al personal que se le dificulte la creación de un correo personal).

Nota. se deberá presentar correo electrónico a la Subgerencia de Recursos Humanos a más tardar el día lunes 23 de septiembre del 2024. Las personas que no presenten lo solicitado la evaluación para incorporación al Régimen de Servicio Civil que realizaron automáticamente quedará **ANULADA**, por lo que los movimientos de personal vinculados a la misma, no podrán realizarse.

Agradeciendo su amable atención,
Atentamente,

CC. Archivo

